



Título del proyecto	<p>Fortalecimiento de capacidades para la recuperación y conservación del patrimonio documental y bibliográfico en Latinoamérica. CODICIS 617699-EPP-1-2020-1-PE-EPPKA2-CBHE-JP</p> <p>Documento: Patrimonio Documental de Bolivia, México y Perú: un análisis del marco regulatorio, del ámbito educativo y del perfil profesional en materia de Archivos y Bibliotecas.</p>
WP	<p>1.4</p>
Fecha de entrega	<p>02/11/2022</p>
Autor (es)	<p>Universidad Panamericana (coordinadora del WP1) Universidad de Barcelona (coordinadora del WP2) Revisado por el Grupo Internacional de Complementación CODICIS</p>

Patrimonio Documental de Bolivia, México y Perú: un análisis del marco regulatorio, del ámbito educativo y del perfil profesional en materia de Archivos y Bibliotecas.

Resumen

En este documento se detalla la situación actual del patrimonio documental y bibliográfico en Bolivia, México y Perú a través de dos ejes: en una primera instancia, la regulación y, posteriormente, la oferta educativa enfocada a la formación de profesionistas en gestión y conservación del patrimonio documental (es decir, ciencias de la información documental, humanidades, historia y restauración) desde una perspectiva holística. Con ello, se busca identificar tanto las carencias como las necesidades en ambos rubros, con el fin de proponer algunas estrategias y recursos para solventarlos en el marco del proyecto CODICIS.

Palabras clave

América Latina, Bolivia, México, Perú, patrimonio documental y bibliográfico, marco regulatorio, educación patrimonial, bibliotecas, archivos, CODICIS.

Introducción

América Latina posee una vasta riqueza en patrimonio documental y bibliográfico, el cual refleja la gran diversidad cultural producto de la larga trayectoria histórica de la región: desde sus raíces precolombinas, pasando por las transformaciones de su etapa virreinal, así como el derrotero histórico de cada uno de los países que, una vez independizados, conforman dicha región. Esto impacta de forma directa en el ámbito legislativo, pues el establecimiento de la Monarquía Hispánica en tierras americanas significó, en el ámbito de la preservación de documentación originaria y la conformación de acervos documentales y bibliográficos, la aplicación de un marco regulatorio que se fue consolidando y modificando en sus distintos dominios. Así, los marcos legales que daban soporte a la conservación y al manejo o gestión de las bibliotecas y archivos de esa época pasaron por el mismo proceso de aplicación y adaptación

a las nuevas realidades, sin dejar de tener en cuenta que sus acervos no estaban concebidos como colecciones históricas sino colecciones “vivas”, o en plena conformación.

A partir del siglo XVII, y con mayor fuerza durante el siglo XVIII, se vivió entre las clases intelectuales americanas una revaloración por su pasado, lo que provocó una nueva apreciación hacia los objetos y documentos considerados desde entonces testimonios históricos. Fue así como se crearon los primeros museos, archivos y gabinetes de curiosidades; por otro lado, empezó a ser relevante la práctica del coleccionismo.

Al conseguir sus independencias, los gobiernos de los países recién formados se asumieron como custodios de un patrimonio relacionado con su identidad nacional, dando origen, a lo largo del siglo XIX, a distintas instituciones que tenían como objetivo preservar dichos bienes. La valoración y tratamiento de la documentación como objeto patrimonial estaba en ciernes, por lo que el trabajo empírico y autoformación se volvió moneda corriente y fue hasta el final de la primera mitad del siglo XX cuando los estudios en este campo adquirieron carácter profesional.

Frente a la alta profesionalización de diversas disciplinas científicas y humanísticas, la presencia del trabajo empírico en los centros patrimoniales se ha hecho notable en nuestros días (Fundación Tavera & Banco Mundial: 2000), el nivel de formación profesional del personal difiere de un país a otro y comparado con las instituciones europeas, de manera global, se identifican como temas pendientes de fortalecer. Tales carencias y necesidades han sido descritas en los últimos 20 años por varios especialistas, entre ellos Hernández (2009) citado en Erasmus + (2020), quienes proponen la necesidad de contar con programas de formación, cooperativos y de investigación.

Como respuesta a esta problemática, fue presentada dentro del programa “Desarrollo de Capacidades en Educación Superior” de Erasmus+, de la Unión Europea, la iniciativa denominada “CODICIS: Fortalecimiento de capacidades para la recuperación y conservación del patrimonio documental y bibliográfico en Latinoamérica”, a partir de la sinergia de nueve organismos

Europeos y latinoamericanos¹, ocho de ellos instituciones de educación superior (IES). Conscientes de las diferencias que median entre ambas regiones, el proyecto fue aprobado para apoyar en la transferencia de conocimiento en cuanto a la preservación, conservación y gestión de colecciones patrimoniales.

Como punto de partida, era necesario contar con un diagnóstico en los países latinoamericanos participantes para revisar el estado actual de sus marcos regulatorios y de los programas educativos relativos al patrimonio documental. En segundo lugar, para conocer cómo están funcionando las instituciones que resguardan fondos patrimoniales, se diseñó un cuestionario al que se invitaría a participar a diversas instituciones de los tres países involucrados en el proyecto. Los resultados obtenidos permiten conocer la realidad del patrimonio documental en Bolivia, México y Perú en lo que se refiere al marco jurídico, la formación académica, así como las políticas educativas, de gestión y preservación del patrimonio y el estado y tratamiento de las colecciones. Este análisis sentará el punto de partida para el diseño del curso que será impartido en el marco de CODICIS por las IES europeas a las IES latinoamericanas. Se asume que las realidades expuestas de los tres países participantes podrían además ser representativas de lo sucedido en la región latinoamericana, lo que significa un aporte al conocimiento de las problemáticas identificadas.

Diagnóstico de las instituciones responsables, legislación e instituciones formadoras en patrimonio cultural documental en Bolivia, México y Perú.

Instituciones principales, instituciones rectoras

Al explorar las condiciones y situaciones en que México, Perú y Bolivia han organizado su documentación histórica, se puede observar que los tres cuentan con instituciones rectoras que custodian fondos documentales a nivel nacional, constituidas como las autoridades o líderes en

¹ De Italia, l' Università Degli di Catania (Italia); España, la Universidad de Barcelona e INCOMA; Bolivia, la Universidad Católica Boliviana de Tarija y la Universidad Mayor de San Andrés; de México, la Universidad Panamericana y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y de Perú, la Universidad de Piura y la Universidad Católica San Pablo de Arequipa.

los temas de gestión documental. Hablamos de las Bibliotecas y Archivos Nacionales, ubicados en las ciudades capitales y fundadas durante el siglo XIX, algunas incluso a poco tiempo de su constitución como países independientes. No obstante, éstas son tratadas de manera distinta dentro de las responsabilidades gubernamentales, lo que es de suma importancia tanto en la asignación de presupuestos, así como en la elaboración de un marco legal conducente a la protección y preservación de dicho patrimonio. Otro factor importante lo constituye el nombramiento de responsables y equipos de trabajo cuyos puestos se designan en muchas ocasiones bajo prioridades políticas antes que profesionales.

En el caso de Bolivia, desde 1935 se reúnen en una misma institución el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), fundados en 1883 y 1825 respectivamente, que dependen de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (1995) que coordina la administración de nueve repositorios y centros culturales, de los cuales cuatro poseen archivos y/o bibliotecas patrimoniales (ABNB, Casa Nacional de Moneda, Casa de la Libertad y Museo de Etnografía y Folklore) y que albergan patrimonio histórico con colecciones documentales importantes. En Perú, tras la creación en 2010 del Ministerio de Cultura se integraron a éste la Biblioteca y el Archivo nacionales (fundados respectivamente en 1821 y 1861) para funcionar como entes rectores de bibliotecas y archivos de las distintas regiones y localidades al interior del país con colecciones de diferente naturaleza (pública, privada, eclesiástica, etc.) coordinados mediante un Sistema Nacional de Archivos (1991) y un Sistema Nacional de Bibliotecas (2013). En México la situación es bastante diferente, el Archivo General de la Nación (creado en 1823) es un organismo que depende del gobierno federal mientras que la Biblioteca Nacional (fundada en 1867) fue integrada a la Universidad Nacional Autónoma de México en 1914 y, junto con la Hemeroteca Nacional quedaron subordinadas en 1967 al Instituto de Investigaciones Bibliográficas de esa misma universidad. Además, el patrimonio documental y bibliográfico mexicano pervive en medio de una ambigüedad institucional, pues existen diversos organismos encargados de velar por la preservación de los bienes culturales de la nación, duplicando funciones o generando vacíos institucionales como el Consejo Nacional para la Cultura y la Artes

que coordina a la Red de Bibliotecas Públicas, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Otras instituciones custodias de patrimonio documental

Ahora bien, la riqueza de testimonios históricos impresos y manuscritos de la producción intelectual de estos países no se encuentra centralizada en sus capitales políticas ni en sus dos órganos nacionales, sino que existe una distribución heterogénea de su patrimonio documental y bibliográfico en instituciones custodias en las diferentes regiones que comprende cada país. Lo que evidencia que las diferentes comunidades reconocen el valor cultural de sus libros y documentos, así como la importancia de ser conservados aun cuando sus productores (personas o instituciones) se hayan extinguido. Es por ello que Bolivia, México y Perú albergan grandes cantidades de libros y documentos de los siglos XVI al XX (además de documentación prehispánica²) en archivos y bibliotecas personales (privados y públicos), gubernamentales, militares, judiciales y eclesiásticos, de los diferentes niveles y jurisdicciones (estatales, departamentales, municipales, provinciales), pero también en museos o dependencias tanto gubernamentales como de fundaciones privadas, incluso de empresas que han formado bibliotecas y/o archivos. Mención aparte merecen las universidades, públicas o privadas, que por diferentes razones son depositarias de fondos documentales y bibliográficos de carácter patrimonial provenientes de organismos externos, enriqueciendo su propio patrimonio documental.

La profusión de instituciones custodias refleja que en los tres países existe la concepción y la valoración del patrimonio documental como una tarea de particulares y del colectivo, con una clara noción de la importancia de preservar. No obstante, se perciben dos necesidades: la presencia de una red funcional que coordine los esfuerzos y una gestión que cuente con expertos y profesionales especializados, temas en los que CODICIS busca aportar.

Legislación

En el ámbito de la legislación, Bolivia, México y Perú han construido un andamiaje legal para la protección de su patrimonio cultural en diferentes niveles (leyes constitucionales,

² Por ejemplo, los *Códices* mexicanos.

códigos, leyes y decretos estatales, etc.) aunque varían en cuanto a la elaboración de normativas específicas respecto al patrimonio de tipo documental. Además, se debe distinguir entre los avances en materia de protección (para evitar su extracción o su pérdida) y los que existen en el ámbito de la gestión.

En Bolivia se cuenta con amplia normativa al respecto, la que destaca por su reciente promulgación. Prácticamente en lo que va del siglo XXI se han establecido leyes sobre la defensa del patrimonio histórico, artístico y arqueológico, que contempla los documentos en sus diversos soportes (Ley no. 2364, 7 de mayo de 2002), o que promueven el ejercicio del derecho a la lectura y escritura (Ley no. 366, 29 de abril de 2013). También se han promulgado varias leyes que responsabilizan respecto al uso de la información: ley de derecho al acceso a archivos y registros (Ley No. 2341, 23 de abril de 2002), un decreto sobre transparencia y acceso a la información gubernamental (Decreto Supremo no. 27369, 31 de enero de 2004). Una de las normas más importantes es el Decreto Supremo que define el Sistema Plurinacional de Archivos y Bibliotecas para articular y coordinar la cooperación de archivos y bibliotecas de carácter público y privado y le concede al Archivo y Biblioteca Nacionales un rol clave en la conservación y organización del patrimonio archivístico y bibliográfico (Decreto Supremo 1768, 16 de octubre de 2013). Además, el artículo 99º de la Constitución promulgada recientemente (2009) establece la riqueza documental como patrimonio cultural del pueblo boliviano contando con la protección del Estado.

En México, la legislación tiene una periodicidad más amplia, pero poco específica en materia de patrimonio documental. En 1897, la Ley sobre Monumentos Arqueológicos inicia con la protección legal del patrimonio cultural mexicano, que luego se afianzará en el artículo 73º de la Constitución Política (1917) para considerar monumentos arqueológicos, artísticos e históricos como bienes nacionales. En 1970, con la Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación, se adopta el concepto de *patrimonio cultural* propiamente, pero en ninguna se habla con especificidad del patrimonio de tipo documental. La Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (1972, reformada en 2018), facultó al Instituto Nacional de Antropología e Historia en la protección de un amplio conjunto de monumentos, entre ellos

manuscritos y libros mencionados de manera expresa (Art. 36). Unos años después se promulgó la Ley General de Bibliotecas (1988, reformada en 2021) y la Ley General de Archivos (2018, también reformada recientemente). Los grandes cambios se enfocaron en la creación de redes de bibliotecas públicas (no se incluyeron las de carácter patrimonial) y el establecimiento del depósito legal, así como de las obligaciones respecto a los registros públicos. Debe mencionarse que, ya con un carácter específico en materia de preservación y conservación de bienes documentales, en 2010 un grupo de restauradores y conservadores integrantes del Seminario de Preservación Documental³ trabajó en la generación de un documento guía que estableciera lineamientos generales para el manejo, préstamo y resguardo de colecciones documentales (sean bibliotecas o archivos) de índole pública, privada e incluso familiar, originando la *Norma Mexicana NMX-R-100-SCFI-2018 "Acervos Documentales-Lineamientos para su Preservación"*.

Para el caso de Perú, si bien existieron normas desde 1822, como las que regularon las actividades de los entes rectores, las regulaciones tomaron fuerza a mediados del siglo XX, entre ellas las que reglamentaron la salida y recuperación de bienes culturales (1943, 1958) o la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (1970) que abordó el patrimonio en general y en sus diferentes tipologías. Más recientemente, desde la creación del Ministerio de Cultura (2010) referido anteriormente, se promulgaron leyes que afianzaron el carácter rector de la Biblioteca y Archivo Nacionales y se integraron los sistemas nacionales de bibliotecas y archivos (Ley 30034 en 2013; Ley 25323 en 1991, respectivamente). En 2019, el Parlamento Andino elaboró el *Marco normativo para la protección y salvaguarda del patrimonio cultural*, y en el mismo año el Ministerio de Cultura publicó el *Marco legal de Protección del Patrimonio Cultural* que como sus nombres indican, garantizan la protección del patrimonio, pero también establece la regulación de sus instituciones.

El balance legislativo aquí presentado nos permite tener un marco de referencia del trabajo en la protección del patrimonio cultural documental que se desarrolla en estos países.

³ El Seminario de Preservación Documental está cobijado por el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Cabe hacer mención que, debido a la complejidad del tema, se tiene claro que CODICIS no podrá incidir en este rubro.

Instituciones formadoras de profesionales vinculados al patrimonio cultural documental

La preservación y gestión documental no se limita al contenido de la legislación o de su organización institucional: también depende del equipo humano que se integra a las instituciones que custodian estos bienes. Su formación, capacitación y actualización es determinante, pues trabajan con documentos únicos o que contienen elementos históricos agregados que los diferencian de otros, reforzando así su carácter de unicidad como testimonios del pasado. Por ello, a continuación, se aborda la oferta educativa de nivel técnico o superior relacionada a la preservación y gestión documental, como formación específica (título o licenciatura en la materia) o dentro de asignaturas y especializaciones incluidas en la formación de otras profesiones; lo que permitirá visualizar las oportunidades de formación que podría tener el personal responsable de la custodia de materiales con valor cultural.

En Bolivia existió una sola licenciatura en Historia que se ofreció desde 1966 en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), hasta que en 2006 se creó su similar en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca. Posteriormente se abrieron las carreras de Historia en la Universidad Pública de El Alto (2009) y en la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba (2020). Desde su creación, la licenciatura de la UMSA asumió la formación de archivistas como parte de su plan de estudios, acción que se fortaleció con un programa de maestría, en el que se contempla como opción terminal la especialización en “Gestión documental y organización de archivos históricos”. Por otra parte, en 1973 la UMSA ofreció el grado de Técnico Superior en Bibliotecología, elevado un año después a licenciatura; en 1999 cambió su nombre a Bibliotecología y Ciencias de la Información, y en 2020 adoptó la denominación de Ciencias de la Información ofreciendo la licenciatura con maestría.

Entre otras oportunidades de capacitación en Bolivia, no se puede dejar de lado los talleres que fueron impartidos en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, en convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Municipio de Sucre, en los que se formaron (a nivel técnico) conservadores y restauradores. El Archivo de La Paz (1971)

ha organizado cursos y talleres de archivística apoyados por organismos internacionales, logrando así capacitar a trabajadores de las instituciones públicas de todo el país. Entre 2003 y 2008, la Escuela Taller de Restauración Municipal de Sucre realizó un programa para formar restauradores, que el Ministerio de Educación reconoció con un título con mención en la especialidad. La capacitación más reciente ha sido enfocada en los archivos fotográficos mediante los Talleres de Conservación y Catalogación “Roles Fotográficos en La Paz”, organizados en 2013 por el Centro Cultural de España y una fundación privada.

La oferta educativa en México es mucho más amplia que en los dos países sudamericanos; sin embargo, la mayoría se concentra en la zona centro. Para cursar la carrera de Historia, once universidades mexicanas ofrecen el mismo número de licenciaturas, además de seis posgrados, pero solo unas cuantas incluyen dentro de su plan de estudios asignaturas relacionadas a la gestión documental. En Gestión Cultural o Humanidades, se ofrecen diez licenciaturas y tres posgrados en doce universidades; en ellas se contemplan más asignaturas vinculadas a la gestión, difusión y divulgación del patrimonio, sin profundizar en el de tipo documental y omitiendo los asuntos relativos a la preservación.

Una de las instituciones pioneras en la formación profesional en bibliotecología, gestión documental y archivística es la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía,⁴ fundada en 1945, a la que se han sumado otras siete instituciones de educación superior que a la fecha conforman una extensa oferta educativa: una carrera técnica, nueve licenciaturas y una maestría en la materia. En el ámbito de la Conservación y Restauración, existen seis centros educativos (escuelas o universidades) que forman cuadros profesionales, mediante el mismo número de licenciaturas en restauración de bienes muebles, algunas integradas a facultades de bellas artes o de arquitectura, y sólo se cuenta con un posgrado especializado en conservación de acervos documentales en la capital metropolitana.

A pesar de esta amplitud de ofertas, debe señalarse su desequilibrada distribución entre las regiones del país, por lo que muchos archivos y bibliotecas suelen carecer de personal

⁴ En febrero de 2018, mediante el acuerdo 06/02/2018 fue transferida a la estructura orgánico-funcional del Instituto Politécnico Nacional.

formado profesionalmente en su propia localidad. Afortunadamente, algunas instituciones custodias han recurrido a otras oportunidades. Entre estos esfuerzos, debe considerarse el que realizó, en 2001, el Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada, España, en coordinación con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, al organizar el curso: *Experto Universitario en Gestión del Libro Antiguo en las Bibliotecas: Conservación, Protección y Difusión* que tuvo dos emisiones (2001 y 2003), logrando con ello, capacitar por primera vez en México a cerca de 50 alumnos de diferentes estados de la República Mexicana. En 2003, la Facultad de Filosofía y Letras y la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM abrió el diplomado “El Libro Antiguo” que en 2020 alcanzó su séptima edición. Por otra parte, el Seminario de Preservación Documental, anteriormente citado, ha generado ya seis emisiones (desde 2020) de un *Coloquio Internacional sobre Líneas de Trabajo en Materia de Conservación y Restauración en Bibliotecas y Archivos* cuyo fin es mantener un foro académico entre profesionales de la conservación y restauración para abordar temas específicos que complementan la formación académica en las aulas. Por último, el ICCROM (Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales, por sus siglas en inglés), sede ciudad de México, ofrece anualmente un curso para especialistas en conservación en Latinoamérica que quieran aprender sobre técnicas que son aplicadas en el *Tokyo Research Center* (Japón) con maestros de este centro.

En el caso del Perú, existen tres licenciaturas y una carrera técnica conducente al desarrollo de labores en bibliotecas y archivos. Todas en la capital del país, Lima. Entre 1943 y 1980 fungió la Escuela Nacional de Bibliotecarios que luego fue incorporada a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dentro de la que continuó como Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información. La Universidad Católica Sede Sapientiae, creó en 2010 la Licenciatura en Archivística y Gestión Documental. Existe otra licenciatura en Ciencias de la Información que ofrece la Pontificia Universidad Católica del Perú, creada en 1986 como especialidad. Por su parte, el Archivo General de la Nación, creó en 1981 el Centro de Capacitación para Archiveros, que en 1992 se convirtió en la Escuela Nacional de Archiveros y, posteriormente, en 2018, en la

Escuela Nacional de Archivística, donde se ofrece la carrera de Técnico en Archivística, así como otros programas de formación continua.

En el ámbito de la conservación y restauración de documentos, en Perú existen cuatro instituciones de educación superior que forman cuadros profesionales de esta especialidad. En tres de ellas se ofrecen licenciaturas: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Escuela de Bellas Artes Carlos Baca Flor y Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes “Diego Quispe Tito”. Las últimas dos están más enfocadas a la atención de obras artísticas o de otros bienes muebles de carácter patrimonial, si bien tienen alguna mención o asignaturas dedicadas a los soportes en papel. Por su parte, el Instituto de Conservación y Restauración de Yachayhuasi ofrece la carrera de Profesional Técnico en Conservación y Restauración.

Como puede apreciarse, en los tres países la educación técnica y superior proporciona opciones para la formación en patrimonio documental; sin embargo, la concentración de dichas opciones en las IES de las capitales de Bolivia, México y Perú propicia involuntariamente cierta desigualdad en el acceso a las mismas por parte de los habitantes de sus provincias y a su vez dificulta la posibilidad de contratar personal con perfiles profesionales en conservación y restauración en esos mismos lugares.

CODICIS, un aporte a las estadísticas culturales de América Latina

Con el fin de conocer con puntualidad la realidad actual del patrimonio documental en Bolivia, México y Perú, en lo que se refiere a la interrelación del marco jurídico y la formación académica en cuestiones de gestión y preservación del patrimonio expuestos anteriormente, puestos ahora en contexto con la organización, equipamiento y las labores de las instituciones que custodian estos bienes patrimoniales, los socios del Proyecto CODICIS consideraron importante definir un estado del arte. Tras revisar varias metodologías para su abordaje, se llegó a la conclusión que sería idóneo utilizar como instrumento de investigación un cuestionario único que se enviaría a un amplio grupo de instituciones y organismos de cada país. El cuestionario elaborado constó de 25 preguntas orientadas a conocer la estructura organizativa y el funcionamiento de los organismos, la formación de los recursos humanos con que cuentan, así como las características de las colecciones y sus infraestructuras. Se determinó recoger las

respuestas mediante un formulario elaborado con el software *QuestionPro* para facilitar la generación y manejo de datos de los tres países, tanto en conjunto como individualmente, lo que permitiría contar con un diagnóstico para la toma de decisiones en torno al tipo de formación y alcance que se debería diseñar para el personal que labora en estas instituciones, objetivo principal del proyecto.

Ante la carencia de estadísticas culturales y directorios actualizados, los integrantes del proyecto optaron por elaborar un listado de actores para cada país, tomando información en diversos portales de bibliotecas, archivos, museos o universidades, así como en directorios realizados por los entes rectores, por grupos de investigación e investigadores particulares. Una vez recabados estos datos, se enviaron invitaciones a un total de 614 organismos mediante correos electrónicos dirigidos a las personas que aparecían como responsables para invitarlos a colaborar respondiendo al cuestionario referido. Si bien hubo correos que no alcanzaron al remitente deseado, así como correos leídos, pero de los que no se tuvo respuesta, 358 organismos se dieron a la tarea de empezar a responder. Sólo 156 completaron el ejercicio y fueron los que se tomaron en cuenta para el presente análisis. Cabe mencionar que la mayoría de las respuestas fueron realizadas por directivos y mandos medios (70%) lo que da sustento a los datos obtenidos.

Es evidente que la cantidad de respuestas fue menor respecto al número de instituciones convocadas, pues a diferencia de otros instrumentos con mayor capacidad de respuesta (informes oficiales, censos y/o registros instrumentados por los entes rectores), éste sólo buscó el diagnóstico de los organismos que estuvieran dispuestos a colaborar con las Instituciones de Educación Superior que forman parte del proyecto. Otro punto a considerar es que el cuestionario se realizó en medio de la contingencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, lo que provocó una débil comunicación con muchos responsables de colecciones, que al verse restringidos a un trabajo virtual tuvieron acceso limitado a ciertos datos de sus organismos.

Adicionalmente, hubo diferencias en el nivel de respuesta por país. De las 156 respuestas completas, el 66.67% corresponden a organismos de México, el 25.64% de Bolivia y 7.69% de

Perú. Un factor determinante para estos resultados fue el hecho de contar con un directorio disponible y actualizado, local, regional o nacional, de instituciones custodias de patrimonio documental. En el caso de México, las IES integrantes del proyecto echaron mano de dos registros previamente elaborados, uno por el Seminario de Preservación Documental que en 2019 había realizado un directorio bajo el objetivo de reunir los datos de contacto de bibliotecas y archivos para hacerles llegar un ejemplar impreso de la *Norma Mexicana. Acervos Documentales. Lineamientos para su Preservación*, mencionada anteriormente; el otro fue un directorio de bibliotecas patrimoniales creado por el maestro Guillermo Morales Moreno, con el fin de realizar entrevistas que nutrieron su tema de investigación doctoral respecto a prácticas de preservación digital. Basados en ambos trabajos, se solicitó la participación de 530 instituciones, de las cuales sólo 104 respondieron completamente el cuestionario.

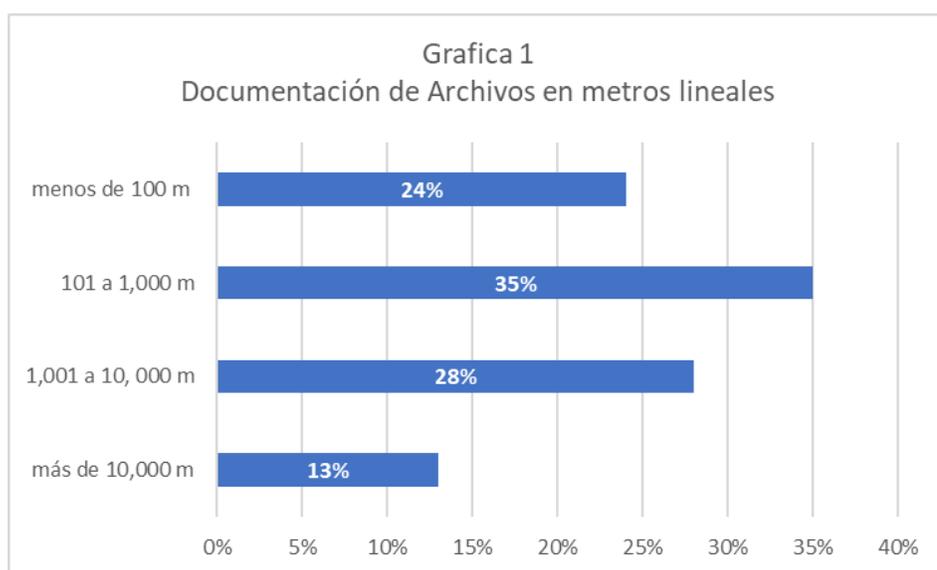
En Bolivia, no existía un directorio o registro de bibliotecas y archivos, del cual valerse para obtener datos, por lo que las instituciones socias elaboraron un registro de 60 organismos, un número más reducido que, por otro lado, facilitó el seguimiento para lograr un mayor éxito en la participación, pues 40 de ellos completaron el cuestionario. En Perú tampoco se contaba con directorio, por lo que se tuvieron que reunir los datos desde cero, con pocos recursos y tiempo limitado. Aún así se logró convocar a 93 centros, obteniendo al final solo 12 respuestas completas al cuestionario.

A pesar de lo anteriormente expuesto, debe tomarse en consideración que la representatividad de la muestra se enriquece por las instituciones que expusieron sus datos y percepciones respecto al estado y tratamiento de sus bienes, a las características del acervo y su infraestructura, así como a la formación de su personal, independientemente del ámbito geográfico. Las respuestas corresponden a fondos de diferentes localidades, de diversas extensiones y procedencias, tanto de carácter público como privado, independientes o integrados a otras instituciones. Al observar las respuestas, se puede apreciar que se cubrió gran parte del territorio de cada país. Se recibieron contribuciones procedentes de organismos de diferentes tamaños (no solo instituciones centrales o de gran magnitud) incluyendo algunos que por su extensión menor rara vez son tomados en cuenta o escuchados y que, por lo mismo,

generalmente presentan las mayores necesidades. Del mismo modo, se logró abarcar tanto a las instituciones públicas (con una participación del 70%) como a las privadas (con 30%). Las instituciones que respondieron fueron mayoritariamente archivos (44%), aunque también se tuvo una importante participación de bibliotecas (35%); también se hicieron presentes instituciones que combinan tanto acervo bibliográfico como de tipo documental (13%) y, en menor número, se obtuvieron respuestas de museos y centros de investigación que suelen tener materiales de este tipo (3% y 5%, respectivamente).

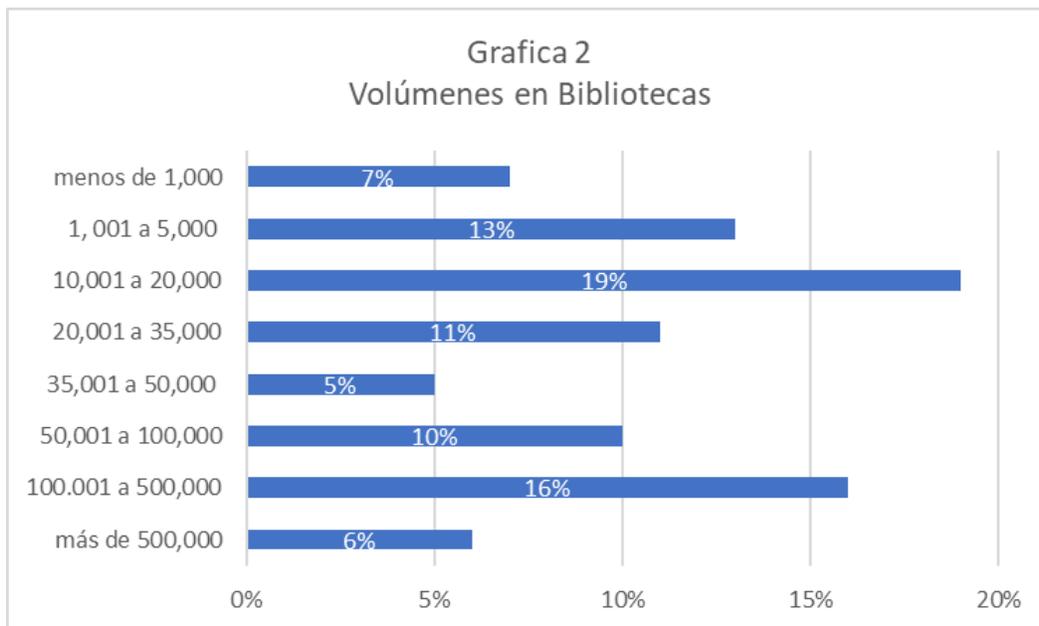
Los fondos de orden universitario y gubernamental fueron los más frecuentes (42% y 40% respectivamente), pero también las hubo procedentes de fondos de origen eclesiástico o custodiados por fundaciones (ambos con 8%) y, aunque en mínima cantidad, fondos de carácter empresarial (2%) lo que resulta por demás relevante pues estos últimos tres tipos de fondos no siempre son considerados en presupuestos gubernamentales o programas de rescate con recursos públicos.

Otra ventaja ha sido el recoger datos de centros patrimoniales de diferente magnitud que resguardan una variedad de materiales. En el ámbito de los archivos, al cuestionario respondieron tanto fondos documentales pequeños, como los que poseen un considerable acervo, así como los de mayor tamaño (**Gráfica 1**).



Fuente: Encuesta CODICIS. Elaboración propia

En el ámbito de los fondos bibliográficos, se percibió la presencia de bibliotecas de diferentes dimensiones posibilitando escuchar la realidad de bibliotecas muy pequeñas, que conservan menos de mil volúmenes, y a las enormes que custodian de quinientos mil a un millón. En medio de este rango, los porcentajes muestran un abanico de voces muy interesantes (**Gráfica 2**). Es pertinente señalar que estos fondos, además de libros, custodian otro tipo de obras patrimoniales, en su mayoría mapas y fotografías, pero también manuscritos, impresos efímeros (carteles, afiches, boletos, etc.), grabados, estampas y, aunque menos comunes, obras de la época incunable.



Fuente: Encuesta CODICIS. Elaboración propia

Estructura y funcionamiento

A continuación, se exponen los datos más significativos que los miembros de CODICIS han considerado útiles para conocer el estado y tratamiento de las colecciones patrimoniales según lo ha comprendido y establecido la estructura organizativa y el funcionamiento de los organismos entrevistados.

El punto medular lo constituyen los recursos financieros del que disponen las instituciones pues contar con un presupuesto establecido, cuando se suma a la posibilidad de disponer de él con cierta libertad, el organismo puede establecer un programa de equipamiento y mantenimiento y desarrollar actividades y proyectos a diferentes plazos. Mientras que no contar con un presupuesto, o que su disposición dependa de otro organismo al que el archivo/biblioteca esté adscrito, implica la discontinuidad de labores y tareas, lo que obliga a muchos centros a buscar apoyos especiales de carácter temporal para subsanar alguna carencia o para complementar sus planes.

En las respuestas al cuestionario aplicado por CODICIS se pudo identificar que, contando o no con presupuesto propio, es frecuente que los archivos y bibliotecas obtengan recursos mediante apoyos especiales de origen gubernamental o privado, por medio de donaciones de miembros, empresas o instituciones, o bien alianzas estratégicas. En otros casos, se ha recurrido a concursar por fondos y proyectos de financiamiento. Otra práctica, aunque menos común, es generar ingresos propios mediante la impartición de servicios, la venta de libros o productos y la impartición de cursos y talleres.

De acuerdo con el diagnóstico, al menos en los últimos dos años solo el 10% de los centros patrimoniales ha recibido financiamiento de organizaciones o instituciones externas para realizar actividades relativas al patrimonio documental y bibliográfico (catalogación, conservación, digitalización, formación, organización, etc.). Cuando se ha recibido este tipo de apoyos externos, los recursos proceden, casi en la misma proporción, de asociaciones o instituciones privadas abocadas al rescate, gestión o preservación de fondos históricos y de fondos gubernamentales con el mismo interés. Llama la atención que se ha llegado a recibir fondos extraordinarios procedentes de empresas y fundaciones, o incluso de más de un tipo de financiamiento.

En cuanto al estado de conservación de los fondos documentales y bibliográficos, el cuestionario ha permitido conocer las diversas situaciones de daño que han sufrido en los últimos cinco años. Del total de los centros entrevistados, el 29% ha sufrido daños provocados por agua y/o humedad; 19% por daño mecánico causado por un incorrecto manejo de los documentos o

una mala intervención; 17% reportaron daños por ataque biológico o microbiológico y un 15% por desastres naturales. Llama la atención que un 10% de los organismos expresaron haber sufrido daño por pérdida o robo de los materiales resguardados. En menor incidencia, el 9% reportó daños por contaminación ambiental y solo 1% por incendio.

El tipo de daños reportado revela que son mucho más frecuentes aquellos que tienen relación con la capacitación del personal para prevenir situaciones de riesgo o, en su caso, manejar situaciones de emergencia, pero son igualmente trascendentales la falta de conocimientos necesarios para llevar un correcto manejo, control y resguardo, así como la capacidad para identificar los posibles daños microbiológicos en los bienes.

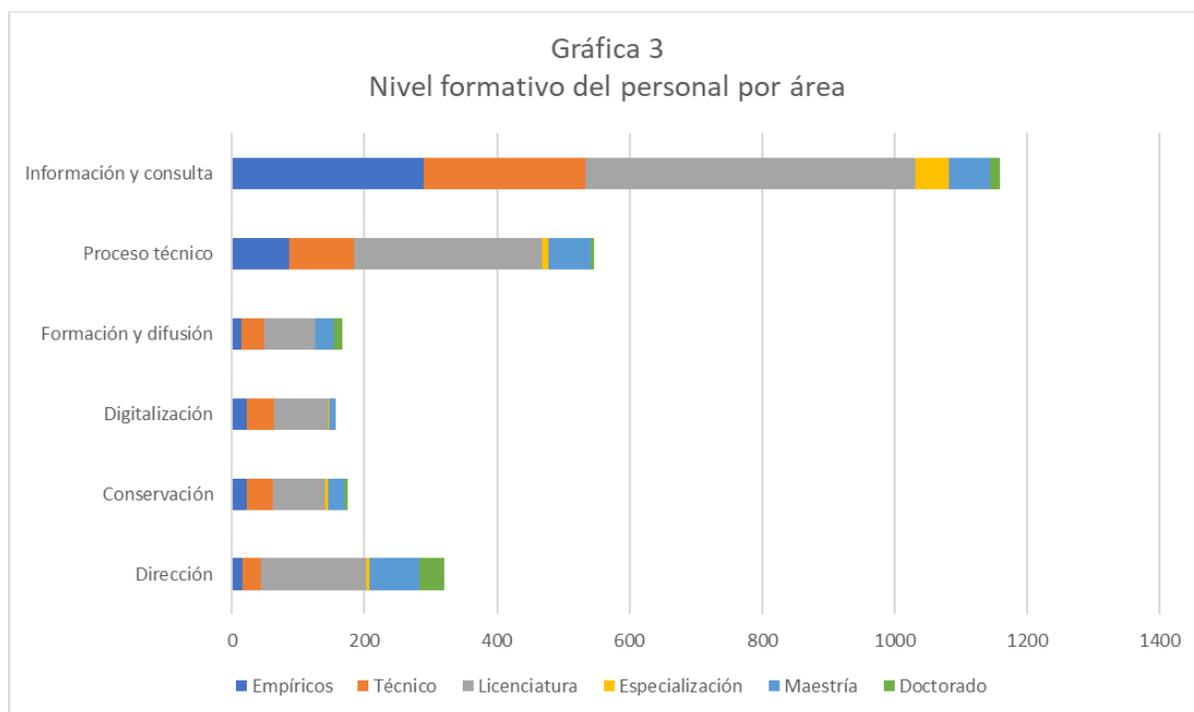
Basados en las buenas prácticas compartidas por los socios europeos del proyecto y de algunos acervos latinoamericanos, los integrantes de CODICIS asumen que el estado de conservación de los acervos no es solo tarea de los departamentos de conservación. Es fundamental el tratamiento y manejo que el personal da al patrimonio documental. Por ello, es necesario examinar qué áreas existen, con cuánto personal cuenta cada una de ellas y saber si ese personal está calificado para realizar sus labores.

Las áreas/departamentos de trabajo al interior de los fondos pueden dar una idea del lugar que los organismos otorgan a las diferentes actividades vinculadas al patrimonio documental. Entre los organismos entrevistados, el área más común fue la de Consulta, pues el 61% de ellos le confiere un espacio exclusivo en sus instalaciones; 33% tiene un área reservada para la Digitalización; 29% dispone de un espacio dedicado para Exposiciones y visitas y un 27% de los organismos cuenta con un área específica para los trabajos de Conservación/Restauración. Este departamento comparte espacio con otros en el 17% de los centros. Sin embargo, el 56% de los fondos participantes no cuentan con un espacio para tan importantes tareas.

Profesionalización de los equipos de trabajo.

Un factor clave para el adecuado desempeño de los centros patrimoniales es el equipo humano de trabajo, la formación con que éste cuenta determina la capacidad para aplicar la

normatividad, utilizar con eficiencia las instalaciones y el equipo técnico, reconocer un factor de deterioro, manipular correctamente los bienes, adoptar recomendaciones y buenas prácticas de otros entornos y dialogar con sus pares. Por esas razones, CODICIS recogió información sobre el tipo de formación con que cuenta el personal que labora en archivos y bibliotecas. Fue de particular interés conocer qué áreas tienen mayor número de personal y también el nivel de estudios con que cuentan, como se presenta en la gráfica 3.



Fuente: Encuesta CODICIS. Elaboración propia

Como puede apreciarse, las áreas con el mayor número de personal son las de Información y consulta (46%) y Procesos técnicos (22%); con menor cantidad de profesionales son las de Dirección (13%), Conservación (7%), Digitalización (6%) y Formación de usuarios y difusión (6%). El 47% del personal que labora en los archivos y bibliotecas que respondieron cuenta con estudios de licenciatura (grado universitario), 19% tiene conocimientos técnicos, 18% se ha formado de manera empírica. En menor medida, el 10% del personal cuenta con grado de maestría, un 3% con formación doctoral y una cifra similar tiene una especialización.

El personal encargado de Información y consulta tiene una formación empírica (25%) y técnica (21%) que unidos superan a los que tienen estudios de nivel de licenciatura (43%) y sólo una décima parte del personal en esta área cuenta con posgrado. En el caso del área de Formación de usuarios y difusión el nivel educativo es más alto respecto a la de Información y consulta: en ella es más frecuente que haya personal con nivel de licenciatura (46%), mientras que el nivel de posgrado (especialmente maestría) se incrementa a un 25%, seguido por el personal con estudios técnicos (20%) superando a los que tienen formación empírica (9%).

Los integrantes del área de Procesos técnicos cuentan en su mayoría con estudios de nivel licenciatura (52%) superando por mucho a los que tienen conocimientos técnicos (18%), empíricos (16%) y de posgrado (14%). Respecto al equipo de trabajo del área de Digitalización, se presentan las mismas características respecto al nivel de estudios: el 52% cuenta con estudios de licenciatura, el 26%, con formación técnica y un 14% con formación empírica; sin embargo, disminuye al 8% la presencia de personal con estudios de posgrado. En el caso del área de Conservación, cerca de la mitad del personal cuenta con estudios de licenciatura (45%), que es el doble de los que tienen estudios técnicos (22%) y de posgrado (20%), siendo los empleados con estudios empíricos los menos frecuentes (13%). Comparativamente hablando, el área de Conservación requiere de un trabajo más especializado, lo que explica que tenga mayor cantidad de personal con estudios de posgrado.

Por último, en las áreas directivas es común encontrar personal con un mayor nivel profesional, encabizando las cifras los integrantes con nivel licenciatura (50%) y los que tienen posgrado (37%) se vuelven más frecuentes que en otras áreas; observándose un menor porcentaje de directivos con formación técnica y empírica (9% y 5%, respectivamente).

Hay que mencionar que, de acuerdo con lo señalado por los entrevistados, es recurrente que las tareas realizadas en los centros que albergan patrimonio documental en estos tres países no son realizadas sólo por personal de planta. La práctica común es que exista personal temporal que apoya en las funciones de los archivos y bibliotecas. Este tipo de tareas se desarrolla mediante prácticas relacionadas con la última fase de formación académica (servicio y/o práctica

social, prácticas profesionales, becas y pasantías) y también se aprovecha el trabajo de voluntarios. Todo esto se traduce en que el patrimonio documental llega a estar en manos de personas sin formación especializada en el tratamiento de bienes patrimoniales.

Para subsanar las brechas en los niveles de profesionalización del personal (temporal o en funciones), es recurrente que las instituciones realicen programas de formación y capacitación, con cierto grado de especialización. Los más frecuentes son los enfocados a la catalogación (28% de los centros los han llevado a cabo), seguido por los dedicados a la conservación y gestión (realizados por un 26% y 25% de los centros, respectivamente), con menor frecuencia (11%) los organismos han ejecutado programas para la preservación digital, así como otros temas (10%).

A pesar de estos esfuerzos, la falta de preparación del personal impacta en el desarrollo de las actividades de los centros, por ejemplo, en los niveles de registro, descripción, clasificación o catalogación de los fondos y colecciones, así como en los instrumentos de consulta de los que disponen sus usuarios. Entre estos últimos, el inventario es el más utilizado (28%), seguido del catálogo físico (19%), catálogo digital pero no en línea (16%) y el catálogo en línea (15%); menos frecuentes son los índices (12%) y las guías sumarias (5%), entre otros (5%). En el caso de las bibliotecas, el registro de sus colecciones está contenido principalmente en un catálogo en línea (48%), en un catálogo físico (27%) y otras instituciones, que cuentan con catálogo digital no lo tienen disponible en línea (25%).

Otro aspecto que se ve influenciado por el nivel de profesionalización del personal se refiere al intercambio de ideas y experiencias que podrían enriquecer las actividades relativas al patrimonio documental. El 23% de las instituciones que participaron en el diagnóstico reportaron la asistencia a eventos académicos y la participación en proyectos para la preservación del patrimonio histórico, documental y bibliográfico, tanto regionales, como nacionales e internacionales.

Por otro lado, se pudo observar que la preparación del equipo de trabajo también influye en el grado en que se conocen y aplican las normativas nacionales y/o internacionales y en la

elaboración de lineamientos institucionales para gestionar y preservar los bienes a su cargo. De acuerdo con las respuestas al cuestionario de CODICIS, hay una amplia variedad de documentos normativos utilizados en diferente medida; de los doce documentos reportados, los más frecuentes fueron la Ley General de Archivo y la Ley General de Bibliotecas de cada país. Es relevante hacer notar que, a pesar de que se trata de instrumentos de carácter mandatorio, la primera es aplicada sólo por el 60% de los organismos entrevistados y la segunda sólo en el 45% de los casos. La diferencia entre estas cantidades guarda relación directa con la mayor participación de fondos documentales en el cuestionario, pero revela igualmente que existen fondos en los que no se aplica el marco legal nacional.

A nivel institucional, la existencia y aplicación de lineamientos es más diversa y se reduce en función de su especificidad. El 49% de los centros patrimoniales se rigen por un Reglamento General de Archivo y/o de Biblioteca con mención específica al patrimonio documental, el 43% por un reglamento general que no contempla la documentación patrimonial. En cuestiones de conservación, el 50% de los entrevistados aseguraron mantener una “Política de Conservación y Preservación” con apartado específico de fondo antiguo y un 49% dijo contar con “Directrices” para la conservación y organización de sus colecciones. En ese sentido, el 26% de los que respondieron expresaron contar con una “Política” dedicada al desarrollo de colecciones con apartado específico para el fondo antiguo; mientras que, para la catalogación, el 38% sigue la norma de catalogación internacional *Resources Description and Access* (RDA). Existen otros temas para los que las instituciones establecen normas a seguir, por ejemplo, el 40% de los centros patrimoniales cuentan con “Directrices” para la digitalización y el 18% con un “Reglamento de préstamo de fondo antiguo para exposiciones”.

Conclusiones

Como se mencionó en la introducción, el proyecto CODICIS (Fortalecimiento de capacidades para la recuperación y conservación del patrimonio documental y bibliográfico en Latinoamérica) constituye una vía para contribuir con soluciones reales y a corto plazo a una parte de las problemáticas expuestas en el presente texto.

El objetivo principal con el que nace el proyecto, enfocado en lograr la transferencia de conocimientos por parte de dos instituciones de educación superior europeas, la Universidad de Barcelona y la Universidad de Catania, hacia las instituciones socias de América Latina en lo que se refiere a conservación y gestión de colecciones patrimoniales, se logrará mediante un curso de formación de docentes. Posteriormente, serán las propias instituciones de educación superior latinoamericanas las que tengan, a su vez, la capacidad de formar a personal que labore en centros documentales que resguardan fondos patrimoniales, sean bibliotecas o archivos.

La conformación del contenido y alcance de ambos cursos estará estrechamente ligada a los resultados obtenidos y analizados en este estudio. Así, los temas para abordar partirán de necesidades reales con la intención de que esa transferencia de conocimientos pueda ser implementada de manera más o menos inmediata en dichos centros y que sea palpable el beneficio entre el personal capacitado. El alumnado potencial incluirá también a aquellos gestores y directores que hayan sido designados sin contar con una experiencia previa en el ramo y que, además, carecen de una formación académica básica que les sirva de apoyo en las áreas más especializadas. La formación les permitirá tener una mejor interlocución con su propio personal para saber dirigirlo y lograr así mejores resultados en beneficio del patrimonio documental que custodian.

Una vez realizadas estas dos fases, la sustentabilidad de la oferta académica dependerá en mucho de la capacidad de convocatoria de las seis instituciones de educación superior latinoamericanas y de la demanda que haya en los años subsecuentes, la cual puede irse ajustando a temas más especializados o a mejorar el nivel inicial de la formación. Dada la ubicación física de estas instituciones, CODICIS estará contribuyendo también a descentralizar la formación —problema que se ha visto reflejado en los resultados de la encuesta— permitiendo al personal de zonas alejadas asistir a ciudades más cercanas a sus centros de trabajo.

Por otro lado, la temática a tratar en el curso permitirá a los directores y gestores contar con la suficiente información para aplicar en sus propios centros las normativas nacionales que, como hemos visto, la mayoría conocen y respetan. Al mismo tiempo, tendrán la capacidad de

generar instrumentos normativos internos que les den base jurídica y protección legal. En caso de que ya cuenten con algunos, tendrán manera de revisarlos e identificar puntos importantes que no se hayan incluido. También podrán emitir políticas de conservación, catalogación, digitalización, difusión, etc. necesarias para una gestión controlada, ordenada y bien planeada, que sirva incluso de base para un sistema de gestión de calidad. En otras palabras, tendrán elementos para mejorar la gestión interna, sus procesos y protocolos encausando su iniciativa y habilidades de liderazgo.

Con la formación arriba mencionada, así como con otras actividades que se desarrollarán a lo largo de los tres años que dura el proyecto CODICIS, las instituciones participantes tendrán la oportunidad de adoptar buenas prácticas a partir de la experiencia de las instituciones europeas involucradas. Por ejemplo, en cuestión de conservación preventiva, la tendencia mundial está encaminada a destinar cada vez menos recursos a la restauración de unos cuantos ejemplares y mejorar con pocos recursos la estabilidad de las áreas de albergó, las cuales garantizan por mayor tiempo la conservación de los materiales.

Un módulo trascendental en la formación lo constituirá la catalogación y la clasificación de las colecciones. Una descripción correcta de los documentos abona en su protección y difusión pues es la única manera de saber qué se tiene, qué lo identifica y qué elementos nos permiten asegurar su procedencia. El curso busca corregir las carencias de algunas instituciones en las que su personal carece de la formación necesaria para la realización de este proceso lo que deriva en un desconocimiento de lo que se custodia. Una vez capacitados, los alumnos comenzarán con la identificación de sus colecciones para darlas a conocer, lo que llevará a mejorar la gestión y conservación de sus fondos patrimoniales.

Para el caso específico de bibliotecas de fondo reservado, se conocerán y aplicarán estándares internacionales como son RDA (más usado actualmente para fondo moderno), y se tendrá un panorama de los nuevos modelos de datos para la descripción bibliográfica. Algunos de estos nuevos modelos podrán desarrollarse posteriormente, como resultado de esa nueva demanda que surja en un futuro cercano. Para el caso de los archivos, se conocerá y aplicará la

Norma Internacional ISAD-G (*General International Standard Archival Description*). Así, puede apreciarse que la participación en el proyecto CODICIS supone una puesta en valor de los fondos de archivos y bibliotecas que integran el proyecto.

Entre las actividades planteadas por el Proyecto CODICIS, se tiene considerado generar encuentros, jornadas y seminarios nacionales que fomentarán una interrelación con el fin de difundir la riqueza de los centros, así como el intercambio de conocimiento. Esto reforzará la cooperación, las alianzas y la creación de una red latinoamericana interdisciplinaria e interinstitucional de gestión y conservación para archivos y bibliotecas patrimoniales. Los directorios generados para el levantamiento de los datos por medio del cuestionario analizado, pueden ser la base para esta red.

La brecha existente entre Europa y América Latina en lo que se refiere a la conservación y gestión del patrimonio documental es enorme, proyectos como éste ayudan a su disminución al generar la expectativa de mejorar nuestra labor como instituciones custodias de dicho patrimonio. El programa “Desarrollo de Capacidades en Educación Superior” de Erasmus+ es una excelente oportunidad para vernos beneficiados en comunidad.

Referencias bibliográficas

CODICIS. (2021). *Diagnóstico de la situación archivística, documental y patrimonial para el programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Recuperación y Conservación del Patrimonio Documental y Bibliográfico de Latinoamérica (CODICIS)*. (Literatura gris)

Erasmus+. (2020). *Fortalecimiento de capacidades para la Recuperación y Conservación del Patrimonio Documental y Bibliográfico en Latinoamérica / CODICIS*. (Literatura gris)

Fundación MAPFRE Tavera. (2003). Fondo antiguo del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. En *Fondo antiguo del Archivo-Biblioteca Arquidiocesanos Monseñor Taborga de Sucre (Bolivia)*.

Bibliografía de consulta

Alcazar Rivero, G. (2020). *Manual de procedimientos de archivo de gestión de la Dirección General de Planificación, Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda* [Universidad Mayor de San Andrés. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Carrera de Historia].

<https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/25206>

Alípez, I., & Cortés, J. (1997). El archivo de la parroquia de San José de Chiquitos. En *Boletín de la Carrera de Historia* (pp. 39–44).

Aquino Castro, C., & Pérez Chacón, M. (2016). *Factores de deterioro en el fondo documental del archivo central del Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social Del Estado Plurinacional de Bolivia (Actividades Adecuadas en Conservación Preventiva)*. Universidad Mayor de San Andrés.

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB). (2005). *Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia*. <https://www.archivoybibliotecanacionales.org.bo/>

Arteaga Orellana, R. (2000). *La conservación documental: proyección de un modelo para salvaguardar los fondos bibliográficos en bibliotecas y archivos (La Paz, Sucre y Potosí)* [Universidad Mayor de San Andrés]. <http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/12960>

Ballivián, F. (1985). El Archivo parroquial de Condo Condo. En *Centro de Investigaciones Históricas, Serie: Índices y Catálogos* (pp. 89–91).

Barnadas, J. (2002). Archivos Eclesiásticos. En *Diccionario Histórico de Bolivia*.

Barnadas, J., & Guillermo, A. (2006). Archivo – Biblioteca Arquidiocesanos “Monseñor Taborga” (Sucre). En *Guía general preliminar* (p. 145).

Barnadas, J. M. (1985). Varía de archivos eclesiásticos. En Arze Aguirre, René, comp. *Fuentes para la historia de la Iglesia en Bolivia: una guía preliminar* (pp. 1–18).

Cajías de la Vega, F. (2016). Cincuenta años de gestión del patrimonio cultural en Bolivia. *Ciencia y cultura*, 20(36).

Cajías, F. (1977). Archivo Histórico de la Iglesia de Concepción y San Javier de Chiquitos (actual Vicariato Ñuflo de Chávez). En *Colección de Archivos Bolivianos* (Vol. 2).

Cajías, F. (1985). El archivo parroquial de Corque. En *Archivos de Oruro* (pp. 3–14).

Chacón, M. (2001). Catálogo del archivo colonial del convento de San Francisco de Potosí 1597-1825. En *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica* (Vol. 7, pp. 141–157).

Choque Canqui, R. (1985). Informe sobre la reorganización del Archivo Histórico de Cochabamba. En *Boletín de la Carrera de Historia* (Vol. 8, Número 17, pp. 1–12). UMSA.

Choque, G. (2018). *Manual de procedimiento de los archivos intermedios e históricos del Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda “MOPSV”*.

Chuquimia, F. (1997). El archivo del arzobispado y de la catedral de Santa Cruz. Entrevista con Víctor Hugo Ramallo. En *Boletín del ALP* (Vol. 17, pp. 63–69).

Colque, V. (2019). *Tratamiento archivístico y elaboración de inventario y catálogo del sub fondo juzgado de partido Sorata de la provincia Larecaja, en el archivo de La Paz, 1919 - 1936.*

Copa, F. (2019). *Archivo de La Paz: tratamiento archivístico para la elaboración del inventario y catálogo del sub fondo juzgado de partido Sorata, del fondo provincial Larecaja, 1937 – 1975.*

Cuenca-López, J. M., Martín-Cáceres, M. J., & Estepa-Giménez, J. (2021). Teacher training in heritage education: good practices for citizenship education. *Humanities & Social Sciences Communications*, 8(1). <https://doi.org/10.1057/s41599-021-00745-6>

De la Fuente Ferrufino, J. B. (2005). *Conservación del fondo antiguo de la Biblioteca del Seminario Mayor San Jerónimo de la ciudad de La Paz.* Universidad Mayor de San Andrés.

Edmondson, R. (2002). *Directrices para la salvaguardia del patrimonio documental: memoria del mundo* (p. 69). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Quito/pdf/Directrices_Salvuarda_Patrimonio_Documental.pdf

Eichmann, A., & Seoane, C. (1997). El Archivo de San Calixto; informaciones sobre la vida cultural de Moxos. En *DATA 7* (pp. 55–94).

Estepa-Giménez, J. (2019). Investigar para innovar: el caso del ámbito de investigación de las sociedades actuales e históricas. *Revista de Investigación en Didácticas de las Ciencias Sociales*, 4. <https://mascvux.unex.es/revistas/index.php/reidics/article/view/2531-0968.04.4/2282>

Estepa Giménez, J. (2001). El patrimonio en la didáctica de las ciencias sociales: obstáculos y propuestas para su tratamiento en el aula. *Iber: Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*. <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/9606>

Estepa Giménez, J., Domínguez Domínguez, C., & Cuenca López, J. M. (1998). La enseñanza de valores a través del patrimonio. *Los valores y la didáctica de las Ciencias Sociales: Actas del IX Simposium de Didáctica de las Ciencias Sociales*, 327–336. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=556096>

Flores, L. (2019). *Tratamiento archivístico del fondo provincial Larecaja sub-fondo alcaldía municipal de Sorata 1831-1986 del archivo La Paz.*

Fontal, O., & Ibañez-Etxeberria, A. (2017). La investigación en Educación Patrimonial. Evolución y estado actual a través del análisis de indicadores de alto impacto. *Revista de Educación*, 375, 184–214. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2016-375-340>

Gobierno de España. (2008). *Archivo del centro bibliográfico documental histórico de la universidad real, mayor y pontifice de San Francisco Xavier de Chuquisaca (Bolivia)*. Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica.

Granel Peiró, Á. (2018). *El patrimonio documental y los archivos en el aprendizaje de la historia* [Universidad Zaragoza]. <https://zaguan.unizar.es/record/77349/files/TAZ-TFM-2018-891.pdf>

Guiteras Mombiola, A. (2017). Los archivos históricos olvidados de la Amazonía. Una aproximación a los fondos documentales de Trinidad, Beni. *Revista Boliviana de Investigación*, 12(1), 39–51.

Gutiérrez Brockington, L. (1985). Los archivos de Mizque: una nueva visión de las fuentes viejas. En *Anuario* (pp. 301–305). Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.

Gutierrez Martínez, A. S. (2021). *Propuesta para el establecimiento de políticas públicas para la preservación, registro y puesta en valor del patrimonio bibliográfico boliviano existente en bibliotecas, archivos, museos y centros de documentación públicos y privados*. Universidad Mayor de San Andrés.

Huanca, B. (2019). *Tratamiento archivístico, inventario y catálogo del sub fondo juzgado de partido Sorata (1910-1913), provincia Larecaja, del Archivo de La Paz*.

López Cruz, I. (2012). La Educación Patrimonial: Análisis del tratamiento didáctico del Patrimonio en los materiales educativos en Ciencias Sociales. *I Congreso Internacional "El patrimonio cultural y natural como motor de desarrollo: investigación e innovación"*, 1401–1502. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4158903>

Mamán, Í. de. (2002). Archivos de Cochabamba. En J. M. Barnadas (Ed.), *Diccionario Histórico de Bolivia*. Grupo de Estudios Históricos.

Mamani, F. (2018). Manual de procedimientos para la organización documental del archivo de gestión, de la Dirección de Fiscalización de Obras y Servicios del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Proyecto de Grado. *Licenciatura Universidad Mayor de San Andrés*.

Muñoz, M., Echalar, C., & Paredes, M. (1984). San Agustín, una iglesia en el tiempo. En *Boletín del Archivo de La Paz* (Vol. 8, pp. 69–83).

Novillo, R. (1996). El Archivo Parroquial de Totora. En *Boletín del Archivo Histórico Municipal* (Vol. 1, pp. 107–111).

Oporto Ordóñez, L. (2006). Historia de la archivística en Bolivia. En *PIEB*. PIEB.

Oporto Ordoñez, L., & Rosso, F. (2007). *Legislación Archivística de Bolivia*.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la C. y la C. (2021). *Patrimonio cultural*.
<https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/cultura/patrimonio>

Palma Peña, J. M. (2013a). El patrimonio cultural, bibliográfico y documental de la humanidad. *Cuicuilco*, 20(58), 31–57.
<https://www.revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/3890/3773>

Palma Peña, J. M. (2013b). *La educación sobre patrimonio documental de la humanidad: en la sociedad del siglo XXI*. Editorial Académica Española. <http://eprints.rclis.org/19265/1/978-3-659-02349-1.pdf>

Parejas, A. (1996). Fuentes para la historia eclesiástica del Oriente boliviano. En *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica* (Vol. 2, pp. 223–226).

Rodríguez Aquice, J. (2016). *Manual de procedimientos para la organización del archivo central de la gerencia regional Santa Cruz de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC)* [Universidad Mayor de San Andrés]. <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/10941>

Rosazza, T., & Inch, M. (1985). Guía sumaria de los archivos parroquiales de la ciudad de La Paz. En *René Arze Aguirre* (pp. 19–58).

Schramm, R. (1990). El Archivo Histórico de Cochabamba. Índice de documentos sobre indios y tierras (siglos XVI, XVII y XVIII). *Revista Andina*, 15, 187–236.
<http://revista.cbc.org.pe/index.php/revista-andina/article/view/191>

Siles Guevara, J. (1976). Dos archivos históricos bolivianos poco conocidos: Oruro y Cochabamba. En *Boletín del Archivo de La Paz* (Vol. 1, Número 1, pp. 3–6). UMSA.

Siles, J. (1985). Archivo de la parroquia de San Pedro de La Paz. En *René Arze Aguirre* (pp. 65–68).

Ticona, E. (2019). *Implementación de tratamiento archivístico sub fondo documental provincia Camacho (expedientes criminales 1879 - 1920)*.

Ticona Quizpe, M. (2003). *La conservación preventiva y curativa de los documentos públicos oficiales en la biblioteca central de la Universidad Mayor de San Andrés*. Universidad Mayor de San Andrés.

Valda, E. (1995). Fuentes eclesiásticas en el Archivo Histórico de la Casa de la Moneda de Potosí. En *Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica* (Vol. 1, pp. 73–78).



Wang, C.-Y. (2018). Building a Network for Preserving Intangible Cultural Heritage through Education: A Study of Indonesian Batik. *International Journal of Art & Design Education*, 38(2), 398–415. <https://doi.org/10.1111/jade.12200>